ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Maestría en Estudios Artístico Facultad de Artes ASAB
Rubro:	3-01-002-02-02-03-0005-062 *** Membresías
Fecha:	Julio de 2021
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Pago de la membresía de la Maestría en Estudios Artísticos al consejo latinoamericano de ciencias sociales - CLACSO. para el año 2021.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El pago de cuota de sostenimiento al consejo latinoamericano, como institución internacional no gubernamental, quien orienta a reunir los centros de investigación y posgrado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en 51 países de América Latina y otros continentes. Con objetivos como: Apoyar la formación de redes de investigadores/as e instituciones que actúan en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, contribuir, desde los aportes de la investigación académica y del pensamiento crítico, tender puentes entre la investigación social y las políticas públicas, fortalecer los procesos de internacionalización académica en América Latina y el Caribe, Generar condiciones de acceso abierto a la producción académica latinoamericana y caribeña, entre otros.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Pago de la membresía de la Maestría en Estudios Artísticos al consejo latinoamericano de ciencias sociales - CLACSO. para el año 2021.		X	Julio 2021	Julio 2021	Julio 2021

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que el contratista No cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.
- Que el contratista No cumpla con la garantía mínima solicitada por la Universidad.
- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.
- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pecten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios, Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los términos.
- El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa con el mismo.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

Riesgos psicosociales, Catástrofes naturales, Asonadas.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR: N/A

Nota: Para el caso de la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** Articulo No. 16 del Acuerdo No.03 de 2015: *Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 151 O de 2013: Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos o Subasta inversa.*

I. ANALISIS DE LA OFERTA

N/A

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	N/A	N/A	N/A	N/A
			VALOR PROMEDIO	

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

N/A

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

N/A

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: $ 4.000.000
6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: $ 4.000.000

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a diese y modificar sus estatutos.
- Leyes 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

7.2. Norma(s) Específica(s):

Estatuto de contratación acuerdo 03 (marzo 11 de 2015)

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de Contrato Orden de Servicios

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:	MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ
Cargo:	Coordinadora Maestría en Estudios Artísticos Faculta de Artes ASAB
Teléfono	3239300 EXT 6622
Correo electrónico:	maestriaeasab@udistrital.edu.co
Contacto:	MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ
Teléfono del contacto:	3239300 ext. 6622
Correo electrónico del contacto:	maestriaeasab@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**X**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	**N/A**

Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	**N/A**
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	**N/A**
Otra	Descríbala:	**N/A**

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	15
TOTAL	Meses		Días	16

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	**X**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	**N/A**
Con anticipo económico	**N/A**

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

(La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio en el tiempo establecido, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.230-7 donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. • Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional • Actas de inicio y finalización • certificación bancaria. • Rut Actualizado (3 meses) • Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días. • Fotocopia de la cédula representante legal. • Formato Evaluación Proveedor • Soportes de la actividad contractual (registros, listados, en CD, entre otros)

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**N/A**
Póliza de Calidad	**N/A**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**N/A**
Responsabilidad Civil frente a terceros	**N/A**

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

(Indicar la justificación de las garantías y amparos exigibles)

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	**N/A**
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	**N/A**
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	**N/A**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	**X**
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	**X**
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	**N/A**
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	**N/A**
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**N/A**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	**N/A**
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	**N/A**
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	**N/A**
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	**N/A**

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	

	Específica	**X**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		**N/A**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		**N/A**

Capacidad de Contratación		**Valor**
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	**Selección**
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	**N/A**
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	**N/A**
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	**N/A**
Otras Razones. Establezca:	**N/A**

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Especificación técnica y Actividades a realizar**	**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor Total IVA incluido**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.

17. OTROS

MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ
COORDINADORA MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTISTICOS FACULTAD DE ARTES ASAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Sandra Moreno Sabogal	CPS Profesional		Julio de 2021
Aprobó	Marta Lucia Bustos Gómez	Coordinadora Maestría		Julio de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.